CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA DATA SYSTEMS SAECA.

CONTRATO UOC N°: 04 **/18**

Entre el PODER JUDICIAL, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA, domiciliada en Padre de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración Dr. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA, con Cédula de Identidad N° 566.924, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma *DATA SYSTEMS SAECA*, RUC 80013889-9, domiciliado en Av. Perú 1055 c/ Artigas, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a **Contratación Directa Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON. AD-REFERÉNDUM"** de la Circunscripción Judicial de Caazapá, PAC N° 340.000, adjudicada por Resolución Nº 016/18 de fecha 22 de marzo de 2018, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte)
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **340.000**. El presente contrato será **PLURIANUAL**, periodo 2018-2019, lo correspondiente al periodo 2019 estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2019.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON. AD-REFERÉNDUM"** convocado por la *Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caazapá*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 016/18 de fecha 22 de marzo de 2018.

datasystems SAECA

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA DATA SYSTEMS SAECA.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción del Servicio		Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	**Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR1022J**	1.1Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	1	Unidad	Evento	472.500
		1.2 Cambio de Unidad de cilindro	1	Unidad	Evento	930.000
		1.3 Cambio de Rodillo de presión	1	Unidad	Evento	315.000
		1.4 Cambio de Película de fusor	1	Unidad	Evento	1.315.000
		1.5 Cambio de Unidad reveladora	1	Unidad	Evento	1.500.000
		1.6 Cambio de Cuchilla	1	Unidad	Evento	315.000
		1.7 Cambio de Rodillo magnético	1	Unidad	Evento	315.000
		1.8 Cambio de Brazo de unión de puerta lateral	1	Unidad	Evento	26.250
		1.9 Cambio de Obturador de sensor	1	Unidad	Evento	47.250
		1.10 Cambio de Puerta izquierda	1	Unidad	Evento	157.500
		1.11 Cambio de Rodillo de separación	1	Unidad	Evento	63.000
		1.12 Cambio de Rodillo de alimentación	1	Unidad	Evento	63.000
		1.13 Cambio de Tóner	1	Unidad	Evento	390.000
2	**Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR1024J**	2.1 Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	1	Unidad	Evento	472.500
		2.2 Cambio de Unidad de cilindro	1	Unidad	Evento	930.000
		2.3 Cambio de Rodillo de presión	1	Unidad	Evento	315.000
		2.4 Cambio de Película de fusor	1	Unidad	Evento	1.315.000
		2.5 Cambio de Unidad reveladora	1	Unidad	Evento	1.500.000
		2.6 Cambio de Cuchilla	1	Unidad	Evento	315.000
		2.7 Cambio de Rodillo magnético	1	Unidad	Evento	315.000
		2.8 Cambio de Brazo de unión de puerta lateral	1	Unidad	Evento	26.250
		2.9 Cambio de Obturador de sensor	1	Unidad	Evento	47.250
		2.10 Cambio de Puerta izquierda	1	Unidad	Evento	157.500
		2.11 Cambio de Rodillo de separación	1	Unidad	Evento	63.000
		2.12 Cambio de Rodillo de alimentación	1	Unidad	Evento	63.000
		2.13 Cambio de Tóner	1	Unidad	Evento	390.000
3	**Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR2016J**	3.1 Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	1	Unidad	Evento	472.500
		3.2 Cambio de Unidad de cilindro	1	Unidad	Evento	930.000
		3.3 Cambio de Rodillo de presión	1	Unidad	Evento	315.000
		3.4 Cambio de Película de fusor	1	Unidad	Evento	1.315.000
		3.5 Cambio de Unidad reveladora	1	Unidad	Evento	1.500.000
		3.6 Cambio de Cuchilla	1	Unidad	Evento	315.000
		3.7 Cambio de Rodillo magnético	1	Unidad	Evento	315.000

datasystems SAECA

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA DATA SYSTEMS SAECA.

		3.8 Cambio de Brazo de unión de puerta lateral	1	Unidad	Evento	26.250
		3.9 Cambio de Obturador de sensor	1	Unidad	Evento	47.250
		3.10 Cambio de Puerta izquierda	1	Unidad	Evento	157.500
		3.11 Cambio de Rodillo de separación	1	Unidad	Evento	63.000
		3.12 Cambio de Rodillo de alimentación	1	Unidad	Evento	63.000
		3.13 Cambio de Tóner	1	Unidad	Evento	390.000
4	**Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR2016J**	4.1 Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	1	Unidad	Evento	472.500
		4.2 Cambio de Unidad de cilindro	1	Unidad	Evento	1.660.000
		4.3 Cambio de Rodillo de alimentación del cassette	1	Unidad	Evento	63.000
		4.4 Cambio de Rodillo de separación del cassette	1	Unidad	Evento	63.000
		4.5 Cambio de Almohadilla de separación	1	Unidad	Evento	63.000
		4.6 Cambio de Rodillo de recolección	1	Unidad	Evento	63.000
		4.7 Cambio de Unidad reveladora	1	Unidad	Evento	1.500.000
		4.8 Cambio de Rodillo de transferencia	1	Unidad	Evento	120.000
		4.9 Cambio de Puerta lateral izquierda	1	Unidad	Evento	1.400.000
		4.10 Cambio de Rodillo de presión	1	Unidad	Evento	315.000
		4.11 Cambio de Película de fusor	1	Unidad	Evento	1.315.000
		4.12 Cambio de Embrague de registro	1	Unidad	Evento	150.000
		4.13 Cambio de Tóner	1	Unidad	Evento	280.000
5	**Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR2525**	5.1 Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	1	Unidad	Evento	472.500
		5.2 Cambio de Unidad de cilindro	1	Unidad	Evento	2.043.000
		5.3 Cambio de Rodillo de presión	1	Unidad	Evento	315.000
		5.4 Cambio de Película de fusor	1	Unidad	Evento	1.315.000
		5.5 Cambio de Unidad reveladora	1	Unidad	Evento	1.155.000
		5.6 Cambio de Cuchilla	1	Unidad	Evento	315.000
		5.7 Cambio de Rodillo magnético	1	Unidad	Evento	315.000
		5.8 Cambio de Embragues	1	Unidad	Evento	150.000
		5.9 Cambio de Rodillo de registro	1	Unidad	Evento	120.000
		5.10 Cambio de Rodillo de arrastre de papel	1	Unidad	Evento	63.000
		5.11 Cambio de Rodillo de separación	1	Unidad	Evento	63.000
		5.12 Cambio de Rodillo de alimentación	1	Unidad	Evento	63.000
		5.13 Cambio de Tóner	1	Unidad	Evento	395.000
					PRECIO TOTAL:	**31.977.500**

datasystems SAECA

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA DATA SYSTEMS SAECA.

Montos mínimo y máximo:

Monto mínimo	50.000.000 Gs.
Monto máximo	100.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Cincuenta millones y el monto máximo es de guaraníes Cien millones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/servicios deben ser entregados y ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en el Palacio de Justicia de Caazapá, Dirección: Padre Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, Caazapá.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente contrato estará a cargo de: Lic. NELSON DAVALOS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

datasystems SAECA

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA DATA SYSTEMS SAECA.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 24 de Abril. de 2018.

PROVEEDOR

datasystems SAECA

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA – CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONTRATANTE
Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá